

BASES REGULADORAS DE LA 38ª EDICIÓN DE ENCUENTROS DE ARTE JOVEN 2022

ANEXO I

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones de participación en el programa Encuentros de Arte Joven 2022 que organiza el Instituto Navarro de la Juventud (INJ).

Encuentros de Arte Joven es un programa que asume el objetivo de ofrecer las condiciones necesarias para promover, tanto la producción como la exhibición y difusión de la creación, del arte joven actual, facilitando mecanismos para crear nexos entre la mediación y el proceso de producción.

Contribuye de esta manera a la formación de los y las jóvenes artistas. Para ello, durante el desarrollo del programa se llevarán a cabo talleres, tutorizaciones y otros mecanismos de formación, en las cuatro modalidades. Al final de Encuentros, los proyectos seleccionados serán presentados en una serie de actividades abiertas al público, cuyo componente de fondo será la formación artística participativa y el diálogo entre las artes, en formato de festival.

La participación en Encuentros de Arte Joven 2022, supone la aceptación de las Bases.

2. Modalidades

Las modalidades que se recogen en la trigésimo séptima edición de Encuentros de Arte Joven 2022 son:

- Artes Escénicas y Músicas (Ver anexo I)
- Artes Plásticas y Audiovisuales (Ver anexo II)
- Diseño (Ver Anexo III)
- Literatura (Ver Anexo IV)

3. A quién está dirigido

Podrán participar en la convocatoria todas las personas jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido o residir en la Comunidad Foral de Navarra u ostentar la condición civil foral de Navarra y **tener entre 14 y 30 años**, ambos inclusive, cumplidos a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.
- En el caso de grupos o colectivos, un 33% de quienes participen pueden superar el límite de la edad.
- También, en el caso de grupos o colectivos, un 33% de quienes participen pueden ser de fuera de Navarra.

- Se considerará como representante del grupo o colectivo a la persona que firme la solicitud de inscripción.

4. Inscripciones

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en los Encuentros de Arte Joven, será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de Navarra (BON).

Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación, que se podrá entregar bien en papel o bien en formato electrónico:

- **Formulario de inscripción** cumplimentado. Dicho formulario también podrá descargarse de la Web de Juventud. <https://www.juventudnavarra.es/imagenes/documentos/formulario-de-inscripcion-545-es.docx?ts=20220329130832>
- **Fotocopia del DNI o NIE** del/de la artista, así como de todas las personas participantes del grupo o colectivo, en su caso. En el caso de las personas residentes no nacidas en Navarra, **justificante de residencia** en la Comunidad Foral de Navarra o certificado emitido por el Registro Civil en el que se haga constar la condición civil foral de persona navarra.
- **Currículum Artístico** especificando la trayectoria del artista o de la artista o grupo.
- **Dossier** (en caso de presentarse de forma electrónica, deberá presentarse en formato pdf). La extensión máxima del dossier será de 15 páginas. Las especificidades del dossier se ajustarán a cada modalidad y se recogen en este documento (Anexos I al VI).

Las personas individuales podrán presentar sus solicitudes de inscripción en el **Registro del INJ** (calle Yanguas y Miranda, 27, 31003 Pamplona), en **cualquiera de las Oficinas de Registro del Gobierno de Navarra**, en aquellos lugares establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 16) y en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra. Los grupos y colectivos deberán presentar las solicitudes obligatoriamente en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra.

No podrán participar en el concurso las personas que no hayan presentado la documentación en su totalidad, tal y como se indica en las Bases. Se concederá un plazo de **siete días hábiles**, contados desde la comunicación, **para subsanar** la documentación presentada; caso de no hacerlo, se le dará por desistido de su solicitud.

5. Jurado

El Jurado de cada una de las modalidades, compuesto por tres personas de reconocido prestigio, lo nombra el Instituto Navarro de Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutua. En esta edición será el siguiente:

Artes Plásticas y Audiovisuales: Ainara Vera Esparza, Cineasta, Greta Alfaro Yanguas, artista visual, Peio Aguirre Azkarate, crítico de arte, escritor y comisario.

Artes Escénicas y Músicas: Estefanía de Paz Asín, artista multidisciplinar formada en circo, teatro, danza y voz. Ibán Úriz García "Txori", actor de teatro y danza, Israel Medina Pascual, músico.

Diseño: Julen Ariztegi Fernández diseñador de moda y creador. Joseba Lekuona Yaben, diseñador y creador de Harteia Stone Design. Ainhoa Urrutia Ucar, diseñadora gráfica y cofundadora de El Colectivo.

Literatura: Mikel Rey Fernández escritor, Paulina Flores Gómez escritora, Ohiane Garmendia Glaría, poeta

El Jurado de cada una de las modalidades estará asistido por una Secretaría, con voz y sin voto, nombrada de entre el personal del INJ. Estará facultada para resolver, en primera instancia, las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes bases.

En caso de ausencia o enfermedad, las personas miembro del Jurado podrán ser sustituidas por personas suplentes designadas por el INJ.

6. Proceso de Selección

El Jurado seleccionará, de entre las solicitudes recibidas, hasta 30 proyectos de las cuatro modalidades. Estos proyectos serán presentados en el festival.

El Jurado, en cada modalidad, levantará acta de sus deliberaciones, adoptará sus decisiones por mayoría y seleccionará los proyectos con base en los siguientes criterios:

-La calidad artística del proyecto, valorándose factores como la consistencia formal de la propuesta, la adecuación entre la forma y el contenido de la misma, el conocimiento expresado en la obra de autores u obras relevantes de su modalidad, la presentación, la madurez en el lenguaje artístico empleado, (20 puntos). Para ser seleccionado el proyecto deberá obtener un mínimo de 12 puntos.

- La experimentación y la investigación. (20 puntos). Para ser seleccionado deberá obtener una puntuación mínima de 12 puntos.

-La adaptabilidad del proyecto presentado a las características de la convocatoria (5 puntos). Para ser seleccionado deberá obtener una puntuación mínima de 3 puntos.

Los proyectos seleccionados deberán alcanzar una puntuación mínima de 27 puntos.

Además, será labor del Jurado realizar tutorizaciones individuales y talleres con las personas artistas seleccionadas.

Tanto las personas como los grupos seleccionados recibirán, junto con la **comunicación de su selección**, el documento original de **abono por transferencia bancaria** del Gobierno de Navarra, con la finalidad de que puedan recibir el pago del premio que les corresponde por la selección de su proyecto. **Si en el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la comunicación de su selección, no han presentado dicho documento, serán dados de baja** del programa; lo que conlleva la pérdida del premio en metálico y el derecho a presentar y exponer su obra en el festival.

7. Premios

Los jurados de las cuatro modalidades podrán seleccionar hasta 30 proyectos que serán presentados al público en el festival que cerrará los Encuentros y que tendrá lugar **entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2022**. Las propuestas seleccionadas recibirán un premio de 800 €. Asimismo, tendrán acceso a un programa interdisciplinar de talleres y actividades formativas con las personas integrantes del jurado, que realizarán además un seguimiento de sus proyectos.

De entre las propuestas seleccionadas, y tras su presentación pública, el Jurado de las cuatro modalidades elegirá las 8 obras más destacadas, a las que se concederán 8 premios con un importe de 1.375 € cada uno. Una persona o grupo no podrá obtener uno de los 8 premios durante más de dos años consecutivos. El INJ contribuirá a la difusión de los ocho proyectos

premiados, facilitando que formen parte de la programación de festivales y eventos de Navarra, durante el año 2023, si gestores de los mismos así lo consideran.

Tanto los premios a los 30 proyectos seleccionados, como los premios a los 8 más destacados de entre ellos, se concederán por sendas resoluciones del Director Gerente del INJ/NGI. Las actas que recogen las deliberaciones y el fallo del Jurado son la justificación de la concesión de todos los premios.

Las resoluciones de concesión de los premios se harán públicas en la página web del INJ; y, a efectos meramente informativos, se comunicará a todas las personas participantes en los Encuentros, vía correo electrónico.

Los proyectos y trabajos premiados, si se exhiben y difunden públicamente, están obligados a incluir en la publicidad que es una obra premiada por el INJ del Gobierno de Navarra.

8. Desarrollo del proyecto

Con el objetivo de contribuir al conocimiento mutuo entre las personas seleccionadas y a su desarrollo profesional, se llevarán a cabo actividades de encuentro y formación en el Centro Huarte.

Las y los artistas seleccionados deberán presentar sus proyectos en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte el día 3 de septiembre. Se tratará de un encuentro distendido y cerrado al público donde dar a compartir los proyectos con el resto de participantes de todas las disciplinas, jurados y organizadores, facilitando una jornada participativa de reflexión y debate.

Los talleres de formación se desarrollarán entre el 3 y el 18 de septiembre de 2022, durante 3 fines de semana. Los talleres estarán abiertos al público hasta completar aforo.

Las personas o grupos artistas seleccionadas, llevarán a cabo una presentación/muestra/actuación pública de sus proyectos, en el formato que se adecúe a cada modalidad, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre en el Festival de Encuentros. En todos los casos que el formato lo permita, el espacio para esta presentación será el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte.

9. Incidencias

Las incidencias que puedan producirse en el desarrollo de Encuentros de Arte Joven 2022 serán resueltas por el INJ/NGI, de manera inapelable. Asimismo, el INJ/NGI estará facultado para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes Bases.

Del mismo modo, el INJ/NGI quedará eximido de cualquier responsabilidad, derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en que pudiesen incurrir los y las participantes.

10. Protección de datos

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Instituto Navarro de la Juventud.

Finalidad: Gestionar su participación en la licitación y facilitar las comunicaciones e intercambios de información con todas aquellas personas y entidades participantes.

Legitimación: El tratamiento es necesario tanto para el cumplimiento de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal: Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.

Derechos: Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos.

Para el ejercicio de estos derechos: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales?back=true&pageBackId=7567267>

Información adicional

Puede consultar la información adicional en la página web: <https://www.juventudnavarra.es/imagenes/documentos/clausulas-informativas-proteccion-de-datos-inj-526-es.pdf#lnk>

El INJ establece una cláusula de cesión de derechos de imagen, por parte de las artistas participantes en el programa de Encuentros, para el uso de su imagen y material creativo en la difusión de este evento. También para aquellas personas que se apuntan a los talleres y puedan aparecer en los materiales audiovisuales que se empleen para su difusión.

11. Contacto

Instituto Navarro de la Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutua

Calle Yanguas y Miranda, 27. 31003. Pamplona/Iruña

Teléfonos: 848 423 900 - 848 427 841

encuentros@navarra.es

www.juventudnavarra.es

ANEXO II

MODALIDAD DE ARTES ESCÉNICAS y MÚSICAS

Objeto

Proyectos, montajes u obras del ámbito de la música, teatro, danza, performance, circo o cualquier propuesta vinculada a los lenguajes escénicos contemporáneos y las artes vivas.

En el caso de músicas el repertorio propio mínimo será de 20 minutos.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Sinopsis de la obra.
- Ficha técnica de la obra o proyecto: componentes, instrumentos, necesidades específicas, etc...
- Archivo o enlace para visionado en Internet del proyecto o grabación en video o en MP3 (máximo 10 minutos)
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión del proyecto.

Desarrollo del certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro interno en el Centro Huarte, el 3 de septiembre
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentros en el Centro Huarte, para las personas seleccionadas.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto en el Centro Huarte, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2022. Si la naturaleza de la propuesta no se puede adaptar a los espacios del Centro Huarte, se valorarán otros espacios como la red de Casas de Cultura, salas de conciertos de música. En ese caso, las fechas podrán ser anteriores.
- Se coordinarán las fechas y hora de representación con cada grupo, así como las condiciones técnicas requeridas para las mismas que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.

ANEXO III

MODALIDAD DE ARTES PLÁSTICAS Y AUDIOVISUALES

Objeto

Proyectos o piezas del ámbito de las artes plásticas y audiovisuales: pintura, escultura, grabado, fotografía, videoarte, performance, cine, instalación, nuevas tecnologías, o cualquier técnica o formato que se desprenda de esta modalidad.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Imágenes de la obra o proyecto presentado que permitan entender su planteamiento.
- Ficha técnica de la obra presentada, especificando título, medidas, duración, formato, instrucciones de montaje y necesidades específicas si fuera necesario.
- Se pueden incluir enlaces para el visionado de la obra.
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

Desarrollo del Certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro interno en el Centro Huarte, el 3 de septiembre
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentro en el Centro Huarte, para las personas seleccionadas.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto en el Centro Huarte, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2022.
- Se coordinarán las entregas y montajes con cada artista, así como los requerimientos técnicos que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.

ANEXO IV

MODALIDAD DE DISEÑO

Objeto

Proyectos, piezas o colecciones de cualquier ámbito del diseño: de indumentaria, complementos y textil; de interiores, espacios, exteriores y paisajes; gráfico, editorial y publicidad; industrial y de producto; de animación e interactivos y cualquier otro formato vinculado al diseño actual.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Imágenes de la obra o proyecto presentado que permitan entender su planteamiento.
- Ficha técnica de la obra presentada, especificando medidas, formato, instrucciones de montaje y necesidades específicas si fuera necesario.
- Se pueden incluir enlaces para el visionado de la obra.
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

Desarrollo del Certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro interno en el Centro Huarte, el 3 de septiembre.
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentro en el Centro Huarte, para las personas seleccionadas.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto en el Centro Huarte, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2022.
- Se coordinarán las entregas y montajes con cada artista, así como los requerimientos técnicos que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.

ANEXO V

MODALIDAD DE LITERATURA

Objeto

Textos, libros o proyectos de poesía, narrativa, ensayo, no ficción, teatro, guion de cine, ensayo, cómic, álbum ilustrado o cualquier otro género vinculado a la literatura actual.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Texto íntegro en pdf (Times New Roman 12. espaciado 1,5).
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

Desarrollo del Certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro interno en el Centro Huarte, el 3 de septiembre.
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentro en el Centro Huarte, para las personas seleccionadas.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto en el Centro Huarte, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2022.
- Se coordinarán las fechas y hora de presentación con cada artista, así como las condiciones técnicas requeridas para las mismas que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.